MEMORANDO INTERNO

Para : **EMIL ANDRÉS MENA PALACIOS**
Profesional Especializado Código 02 Grado 04
Oficina Administrativa y Financiera

De : **ALFREDO MANUEL REYES ROJAS**
Director Ejecutivo

Fecha : 20 de febrero de 2026

Asunto : Cambio Supervisión - Contrato de Prestación de Servicios N°. 14 de 2026.

Respetado señor Mena:

En relación con el asunto mencionado, me permito informarle que la supervisión del contrato del asunto, resultante del proceso **CPNAA-CD-07-2026** será asumida por usted, en su calidad de Profesional Especializado Código 02 Grado 04 de la Oficina Administrativa y Financiera, de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta. - Supervisión del Contrato del Clausulado anexo al Contrato de Prestación de Servicios N°. 14 de 2026, la cual establece:

> *"La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA estará a cargo del Profesional Especializado Código 02 Grado 04 de la Oficina Administrativa y Financiera* ***o quien designe la Dirección Ejecutiva del CPNAA.*** *El supervisor asume la responsabilidad por el seguimiento y el control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución del mismo de conformidad con lo previsto en el manual de Contratación y Supervisión del CPNAA adoptado mediante Acuerdo 5 del 19 de marzo de 2020 emanado de los miembros del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia."* (Subraya y negrilla fuera del texto).

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios
No. de Contrato	N°. 14 de 2026
Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Objeto	Prestar el servicio del Derecho al uso, soporte, actualizaciones, mantenimiento preventivo, correctivo y servicio de hosting para el software KAWAK, de acuerdo a las necesidades del CPNAA.
Valor de Contrato	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($28.909.135).
Plazo Pactado	DOCE (12) MESES
Nombre del Contratista	KAWAK COL S.A.S.
Identificación	NIT. 900.335.488-3
Representante Legal	José Manuel Sandoval Ortiz
C. C.	N°. 79.540.909 de Bogotá D. C.
Dirección	Calle 93 15 73 Piso 4
Correo electrónico	jsandoval@kawak.net
Teléfono	N/A
Celular	3212109777
Ciudad	Bogotá D. C.
Fecha de suscripción	28 de enero de 2026
Certificado de Registro Presupuestal	N°. 20 del 28 de enero de 2026
No. De la Garantía Única	14-46-101167181
Fecha aprobación Garantía Única	11 de febrero de 2026

Por lo tanto, a partir de la fecha usted, ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del mencionado acuerdo de voluntades, en los términos de que trata el Manual de Contratación y Supervisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, que podrá consultar en la página web en el enlace https://www.cpnaa.gov.co/wp-content/uploads/2022/12/MANUAL-DE-CONTRATACION-Y-SUPERVISION-CPNAA-2022.pdf.

El original del citado contrato y demás documentos se encuentran a su disposición en la plataforma Secop II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, ubicado en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9818808&isFromPublicArea=True&isModal=False

Le recordamos que es su responsabilidad cargar toda la documentación correspondiente a la ejecución a la plataforma en el expediente contractual y radicarla en la Subdirección Jurídica para mantener actualizado el expediente contractual y que todas las instrucciones al contratista deben brindarse por escrito y en acatamiento del acuerdo de voluntades.

Cordialmente,

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

PROYECTÓ		REVISÓ		FIRMA
NOMBRES	**CARGO**	**NOMBRES**	**CARGO**	
		Ginneteth Forero Forero	Subdirectora Jurídica	
Laura Daniela Ruiz Torrente	Profesional Especializado Código 02 Grado 04			

Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia
PBX 6013502700 Ext. 1101-1106
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co